



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Noroccidente
Grupo Regional Administrativo y Financiero

Oficio Nro. 0038-GRADF-DRNO-2026

Página 1 de 1

Medellín, 2026 - 02 – 04

Doctor

JORGE IVÁN ZAPATA CORREA

Supervisor

Contrato No. 4600105162 de 2025

Secretaria de Seguridad y Convivencia

Medellín

Asunto: Solicitud de ampliación de tiempo al contrato de suministro de combustible

Cordial saludo, doctor Zapata:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informa que, de conformidad con el presupuesto expuesto en la reunión y una vez revisada la ejecución presupuestal correspondiente al contrato vigente de suministro de combustible, no se requiere realizar adición en recursos económicos al mismo, aclarando que únicamente se requiere una ampliación en tiempo hasta el 30 de junio de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para atender dicha necesidad hasta el 30 de junio de la presente vigencia, garantizando la continuidad del servicio en los términos actualmente contratados.

En consecuencia, no se hace necesaria ninguna modificación contractual relacionada con la adición de recursos económicos para el periodo señalado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

JUAN EDUARDO HARRY BURITICÁ

Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero

Con Copia: Erika María Álzate Zapata - Apoyo profesional - secretaria de Seguridad y Convivencia

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Gina Alejandra Vela Cruz - Asistente GRADF		2026-02-04
Revisó	Juan Eduardo Harry Buriticá - Coord. GRADF		2026-02-04
Aprobó	Juan Eduardo Harry Buriticá - Coord. GRADF		2026-02-04
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			